

CONTENT

04. CONOCE LOS CRITERIOS DEL PROTOCOLO DE ACCIÓN TEMPRANA Y EL PROCESO DE GESTIÓN

Sumario	2
Paso 1: Comunicarse con la delegación de la FICR	2
Paso 2: Familiarizarse con las plantillas y los criterios de elegibilidad del PAT/S	2
Paso 3: Presentar y validar el PAT/S	4
Paso 4: Obtener la aprobación de la FICR y firmar los acuerdos legales	5
Paso 5: Gestionar el PAT/S	5
Paso 6: Activar el PAT/S	5
Paso 7: Monitorear, evaluar y aprender de la activación	6
Paso 8: Revalidar tu PAT/S	6
Caja de Herramientas	6

04. Conoce los criterios del Protocolo de Acción Temprana y el proceso de gestión

Sumario

El proceso para acceder al financiamiento del Pilar Anticipatorio del Fondo de Emergencia para la Respuesta a Desastres (DREF) involucra varios elementos clave. En este capítulo conocerás por qué es importante involucrar a tu delegación de la FICR desde el inicio, aprenderás sobre las diferencias entre los mecanismos de financiamiento disponibles y comprenderás el proceso de revisión y aprobación del PAT/S, así como los procesos de gestión respectivos hasta la nueva presentación después de una activación. En la caja de herramientas también encontrarás enlaces a todas las plantillas y recursos pertinentes. Para cualquier enfoque de acción anticipatoria distinto al PAT, consulta los capítulos posteriores de este manual.

Paso 1: Comunicarse con la delegación de la FICR

Para las Sociedades Nacionales que eligen impulsar la acción anticipatoria mediante el desarrollo de un PAT/S, la participación temprana con la FICR es esencial. Cada Sociedad Nacional está cubierta por una Delegación de País, una Delegación de Clúster de Países o una Oficina Regional de la FICR. La participación con la FICR debe comenzar desde el inicio de la fase de desarrollo del PAT/S. La FICR puede brindar apoyo técnico, que incluye la coordinación con otras iniciativas de fortalecimiento de capacidades en el país, asesoramiento de expertos sectoriales de la FICR, explicaciones de las normas y directrices de la FICR, y la provisión de lecciones aprendidas de operaciones de respuesta y de acción anticipatoria.

El apoyo sobre la matriz operativa y la estructura presupuestaria de la FICR puede ser proporcionado por el punto focal de la FICR a nivel nacional o regional. El presupuesto del PAT/S debe desarrollarse utilizando la plantilla de presupuesto de la FICR (véase la caja de herramientas) y el asesoramiento sobre el presupuesto puede ser proporcionado por el personal de finanzas de la FICR. Finalmente, el PAT/S finalizado se presentará a la delegación de la FICR para su revisión técnica y financiamiento del DREF de la FICR. No involucrar a la FICR desde el inicio del proceso de desarrollo del PAT/S podría resultar en retrasos en la revisión técnica y aprobación del PAT/S. El DREF de la FICR no proporciona financiamiento para el desarrollo de planes de anticipación o de respuesta. Las Sociedades Nacionales deben buscar otras fuentes de financiamiento para estas actividades.



Financiamiento de tu Plan de Acción Anticipatoria

El Fondo de Emergencia para la Respuesta a Desastres (DREF) de la FICR es solo uno de los mecanismos de financiamiento disponibles para las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y la Media Luna Roja. También es el mecanismo de financiamiento que el manual examinará con mayor detalle.

Otras opciones de financiamiento que pueden estar disponibles para las Sociedades Nacionales incluyen financiamiento de:

- gobiernos nacionales o autoridades locales
- modificadores de crisis en operaciones o proyectos existentes
- los propios recursos de la Sociedad Nacional
- donantes privados o institucionales (incluidas las Naciones Unidas)

Paso 2: Familiarizarse con las plantillas y los criterios de elegibilidad del PAT/S

Desde 2018, el Pilar Anticipatorio del DREF ha proporcionado financiamiento para PAT desarrollados y, desde 2022, ha proporcionado financiamiento para PATS desarrollados.



El PAT y el PATS tienen plantillas y criterios de elegibilidad separados, que pueden encontrarse al final de este capítulo o en FedNet (véase la caja de herramientas). La revisión técnica y la aprobación del PAT/S se basan en los criterios de calidad respectivos. Es importante considerar cada uno de los criterios de calidad al desarrollar el PAT/S.

Cada PAT/S, por lo general, debe centrarse en una amenaza, pero una Sociedad Nacional puede desarrollar múltiples PAT/S para diferentes amenazas. En la actualidad, una Sociedad Nacional puede tener un número ilimitado de PAT completos y PATS.

El PAT/S se compone de tres tipos de actividades: actividades de preposicionamiento, actividades de alistamiento y actividades de acción temprana.

- Las **actividades de preposicionamiento** se asignan en el primer año tras la aprobación, tanto para un PAT completo como para un PATS; sin embargo, el PAT completo puede presupuestar una segunda ronda de existencias para una segunda activación. Las existencias deben tener una vida útil de cinco años para un PAT completo o de dos años para el PATS. La Sociedad Nacional debe preposicionar los materiales necesarios para llevar a cabo las acciones tempranas seleccionadas, especialmente aquellos que puedan requerir un proceso de adquisición más prolongado, como los kits de alojamiento o de higiene. Se realizará una segunda asignación para existencias en el caso de un PAT completo, tras la primera activación.
- Las **actividades de alistamiento** deben realizarse anualmente para garantizar que la Sociedad Nacional se mantenga lista para actuar temprano. Estas actividades pueden incluir capacitaciones de actualización, reuniones de coordinación y simulaciones. El apresto también puede incluir cualquier costo y servicio continuo (recursos humanos y logística) que se considere indispensable para la posterior activación de un PAT/S en base a un activador. Las actividades de alistamiento están limitadas a un máximo de alrededor del 35%. La Sociedad Nacional deberá proporcionar una justificación para los costos de apresto que superen el 35% del presupuesto total.
- El saldo del presupuesto (al menos el 35%) está destinado a las **actividades de acción temprana**, que se realizan durante el plazo de activación, entre el momento en que se alcanza un activador y el impacto de la amenaza. Las acciones tempranas serán singulares para cada amenaza y contexto, pero deben reducir o mitigar el impacto en las comunidades en riesgo. Ejemplos de actividades de acción temprana incluyen la evacuación de comunidades en riesgo y/o de ganado antes de un ciclón, la cosecha temprana de cultivos antes de un ciclón o inundaciones, y/o el cubrimiento de fuentes de agua y la provisión de tratamiento de agua, kits de higiene o mosquiteros antes de inundaciones.

Un PAT completo puede incluir una segunda ronda de actividades de acción temprana.

Condiciones clave del PAT completo y el PATS

	PAT completo (PAT)	PAT simplificado (PATS)
Disponible para	Cualquier Sociedad Nacional de la CRMR	Any National Red Cross Red Crescent Society
Duración / Vida útil	5 años	2 years
Activaciones dentro de la vida útil	2 veces (en 5 años)	1 time (in 2 years)
Presupuesto total	CHF 950,000	CHF 220,000
Presupuesto para SN	CHF 845,070	CHF 187,793
Presupuesto para FICR	máx CHF 50,000	CHF 20,000 max
Población objetivo (mín.)	10,000 personas	2,000 people
Actividades elegibles	Alistamiento, preposicionamiento, acción temprana	Alistamiento, preposicionamiento, acción temprana
Evaluado según	Criterios de calidad del PAT	Criterios de calidad del PATS
Presentación de informes	Informe anual, informe final o informe de activación	Informe anual, informe final o informe de activación

Paso 3: Presentar y validar el PAT/S

Solo las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y la Media Luna Roja son elegibles para recibir financiamiento del DREF.

Registro de un PAT/S ante el DREF de la FICR

Cuando una Sociedad Nacional decide comenzar a trabajar en un PAT/S, se solicita que la Sociedad Nacional o la Delegación de la FICR informe al equipo global del DREF enviando un correo electrónico al buzón del DREF de la FICR:

DREF.anticipatorypillar@ifrc.org

Proceso de presentación del PAT/S al DREF de la FICR

Una vez desarrollados la narrativa y el presupuesto del PAT/S, la Sociedad Nacional debe presentar los documentos a DREF.anticipatorypillar@ifrc.org para su revisión técnica y financiamiento del DREF de la FICR.

Tras la presentación, el PAT/S se someterá a una revisión técnica simultánea (llevada a cabo por la Delegación de la FICR, la Oficina Regional de la FICR y el Comité de Validación), que tomará 14 días. La revisión técnica se basa en los estándares de calidad establecidos en los criterios de calidad para un PAT y un PATS (existen versiones separadas para ambos; véase la caja de herramientas a continuación).



¿Quiénes conforman el Comité de Validación?

El Comité de Validación está conformado por miembros de la FICR, el Centro de Clima de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, la Iniciativa 510 de la Cruz Roja de los Países Bajos, el Centro de Medios de Vida de la Cruz Roja y Sociedades Nacionales activas en acción anticipatoria.

Una vez finalizada la revisión técnica, la retroalimentación se enviará a la Sociedad Nacional. La Sociedad Nacional tiene tres meses para abordar la retroalimentación directamente en la lista de verificación y realizar cambios en la narrativa del PAT/S en modo de control de cambios.

En cualquier etapa durante el proceso de validación, la Sociedad Nacional puede solicitar una llamada opcional de retroalimentación con el Comité de Validación. Dentro del plazo de tres meses, la Sociedad Nacional debe presentar:

- narrativa del PAT/S con control de cambios
- presupuesto del PAT/S
- lista de verificación de revisión del PAT/S con comentarios detallados

El paquete de documentos debe enviarse a DREF.anticipatorypillar@ifrc.org.

El Comité de Validación tomará entonces 7 días para revisar los cambios realizados y decidirá validar técnicamente el PAT/S, validar técnicamente el PAT/S con condiciones que deben cumplirse antes de su aprobación, o devolver el PAT/S a la Sociedad Nacional para trabajo adicional.

Si el PAT/S es devuelto para trabajo adicional, la Sociedad Nacional tendrá un mes para revisarlo y volver a presentarlo para validación técnica. Nuevamente, el Comité de Validación tomará siete días para revisar los cambios realizados. En esta etapa, si el PAT/S no puede ser validado técnicamente (de forma condicional o incondicional), el PAT/S puede ser devuelto una vez más con un plazo de un mes. Si, en esta etapa, el PAT/S no puede ser validado técnicamente, el PAT/S será cerrado. La Sociedad Nacional puede tomarse el tiempo que sea necesario para trabajar en el PAT/S antes de volver a presentarlo al DREF de la FICR.

Para más detalles, consulta el capítulo 2 del paquete de orientación de la FICR (proceso de validación del PAT) (véase la caja de herramientas). Esta orientación proporciona una visión general paso a paso del proceso de aprobación, mantenimiento, activación y revalidación del PAT y del PATS. Está diseñada para el personal de la FICR; sin embargo, también proporcionará a las Sociedades Nacionales y a los socios una visión general de los procesos de la FICR.



DREF inminente

Además del PAT y el PATS, el tercer mecanismo de financiamiento bajo el Pilar Anticipatorio del DREF es el DREF inminente. Cualquier Sociedad de la Cruz Roja y la Media Luna Roja puede tener acceso a financiamiento para la acción temprana a través de un DREF inminente. El DREF inminente es para amenazas de aparición repentina y solo puede solicitarse cuando el evento es inminente. El DREF inminente podría utilizarse mientras se desarrolla un PAT/S y puede usarse para poner a prueba las actividades de acción temprana.

Para más información sobre el DREF inminente, revisa los procedimientos del DREF de la FICR (véase la caja de herramientas) o visita el [sitio web de la FICR](#)

Paso 4: Obtener la aprobación de la FICR y firmar los acuerdos legales

Una vez que un PAT/S ha sido validado técnicamente, puede proceder a través del proceso de aprobación a cargo del Gestor de Llamamientos del DREF. Una vez completado este proceso, el Pilar Anticipatorio del DREF asignará el presupuesto completo (para el alistamiento anual, para el preposicionamiento y para las actividades de acción temprana) a la delegación de la FICR más cercana a la Sociedad Nacional. La FICR elaborará entonces un resumen del PAT (para un PAT completo) o editará el PAT/S y lo publicará, junto con el presupuesto, en el sitio web de la FICR. La FICR y la Sociedad Nacional (potencialmente también con un socio) firmarán un acuerdo de proyecto, y la delegación de la FICR más cercana desembolsará los fondos para las actividades de alistamiento del primer año, incluidos los costos únicos de preposicionamiento, tal como se establece en el PAT/S.

Para información más detallada, consulta el capítulo 3 de la guía interactiva de la FICR (Aprobación del PAT/S).

Paso 5: Gestionar el PAT/S

Una vez aprobado el PAT/S, la Sociedad Nacional debe adquirir y preposicionar los materiales necesarios para las actividades de acción temprana. A lo largo de la vida útil del PAT/S, deben implementarse las actividades de alistamiento anual para garantizar que la Sociedad Nacional mantenga la capacidad de actuar temprano. Por lo tanto, la Sociedad Nacional deberá solicitar el presupuesto a la FICR e implementar las actividades de alistamiento. Comunícate con tu gerente de proyecto de la FICR para asegurarte de seguir el proceso correcto, incluida la presentación anual de informes financieros y narrativos.

Para información más detallada, consulta el capítulo 4 del paquete de orientación de la FICR (Gestión del PAT/S).

Paso 6: Activar el PAT/S

Cuando se alcanza el activador de un PAT/S, la Sociedad Nacional debe iniciar las actividades de acción temprana. La Sociedad Nacional notifica a la FICR sobre la activación utilizando la plantilla de notificación de activación (este documento debe publicarse

en el sitio web de la FICR). La FICR liberará el financiamiento previamente acordado para las acciones tempranas de acuerdo con el presupuesto aprobado. En la mayoría de los casos, provendrá de la delegación de la FICR más cercana a la Sociedad Nacional o de la oficina regional de la FICR. Como todos los procesos administrativos se llevaron a cabo durante la fase de aprobación del PAT/S, el financiamiento para las acciones tempranas puede liberarse de inmediato.

Para información más detallada, consulta el capítulo 5 del paquete de orientación de la FICR (Activación del PAT/S).

Paso 7: Monitorear, evaluar y aprender de la activación

El PAT/S incluye un plan y presupuesto básico de M&E que debe incluir el monitoreo de actividades durante la activación, una evaluación posterior a la intervención y un taller de lecciones aprendidas o evaluaciones (véase el capítulo 9 del manual de FbF). Estas actividades deben llevarse a cabo dentro del marco temporal operativo del PAT/S y deben alimentar un informe de activación (informe narrativo y financiero) a más tardar 60 días después del fin de la activación (véase el Acuerdo de Proyecto del PAT/S para los requisitos de presentación de informes y las fechas límite detalladas). La realización del taller de lecciones aprendidas y del informe correspondiente es un requisito previo mínimo para revalidar el PAT/S.

Los PAT completos son elegibles para dos activaciones dentro de la vida útil de cinco años, si el activador se alcanza dentro de dicha vida útil.

La segunda activación del PAT debe ser secuencial y no simultánea con la primera activación. Es decir, los fondos para la segunda asignación de preposicionamiento se transferirán una vez que el informe de activación haya sido aprobado. Las actividades de alistamiento anual continuarán, con transferencias anuales basadas en los informes anuales. Si el PAT se activa por segunda vez, la Sociedad Nacional puede activarlo mediante la presentación de la plantilla de notificación de activación. La Sociedad Nacional completa los pasos 6 y 7 de este capítulo antes de proceder al paso 8.

Paso 8: Revalidar tu PAT/S

Utilizando la información de las evaluaciones y los hallazgos del taller de lecciones aprendidas, la Sociedad Nacional debe determinar qué cambios deben realizarse en la narrativa y el presupuesto del PAT/S. La FICR sugiere realizar las modificaciones utilizando el control de cambios para que sea fácil identificar los ajustes realizados. Una vez disponible la versión revisada, debe enviarse a la delegación de la FICR para iniciar el proceso de revalidación utilizando los criterios de calidad.

Caja de Herramientas

IFRC guidance



IFRC DREF Procedures (2025; en inglés)



Interactive guidance for IFRC staff (versión antigua, update en desarrollo)



FedNet



EAP template (en inglés)



sEAP template (en inglés)



EAP Quality Criteria (en inglés)



sEAP Quality Criteria (en inglés)



s/EAP processing guidance (en inglés)



s/EAP Budget template (en inglés)

